

**Colegio de Abogados de Costa Rica**  
**Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2012 y 2011**  
**(Con el Informe de los Auditores Externos)**



**COLEGIO DE ABOGADOS DE COSTA RICA**

**INFORME DE AUDITORIA EXTERNA**

**ÍNDICE**

	<u>Página</u>
<u>I. Opinión del Auditor</u>	3
<u>II. Estados Financieros Auditados:</u>	
A. Balances Combinados de Situación Financiera	5
B. Estados Combinados de Resultados	6
C. Estados Combinados de Flujos de Efectivo	7
D. Estados Combinados de Cambios en el Patrimonio	8
E. Notas a los Estados Financieros Combinados	9
<u>III. Anexos:</u>	
A. Estados de Resultados Individuales	25
B. Liquidación Presupuestaria	26



## **I. OPINION DEL AUDITOR**

### **Opinión de los Auditores Externos**

Señores  
Junta Directiva  
Colegio de Abogados de Costa Rica  
Presente

#### ***Informe sobre los estados financieros***

Hemos auditado los estados financieros combinados que se acompañan del Colegio de Abogados de Costa Rica, que comprende el balance de situación combinado al 31 de diciembre de 2012, con los correspondientes estados combinados de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2011 fueron auditados por otra firma de contadores públicos quienes emitieron una opinión sin salvedades de fecha 7 de mayo de 2012

#### ***Responsabilidad de la administración por los estados financieros***

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros combinados de acuerdo con la base de registro contable que se explica en la nota 2.a. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros combinados que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

#### ***Responsabilidad del auditor***

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros combinados con base en nuestra auditoría. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros combinados están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros combinados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debida a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar la base para nuestra opinión de auditoría.

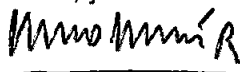
### **Opinión**

En nuestra opinión, los estados financieros combinados presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la situación financiera del Colegio de Abogados de Costa Rica, al 31 de diciembre de 2012, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con a la base de registro contable que se explica en la nota 2.a.

### **Información financiera suplementaria**

La auditoría fue realizada con el propósito de expresar opinión sobre los estados financieros combinados descritos anteriormente. La información financiera complementaria que se presenta en la nota 17 se incluye para:

- Presentar al 31 de diciembre de 2012 y 2011 los estados de resultados que provienen de los registros contables separados para el Fondo Común, el Fondo de Mutualidad y la Tienda IUS.
- Presentar al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la liquidación presupuestaria para el Fondo Común, y el Fondo de Mutualidad. Esta información se presenta sobre base de caja.



Lic. Mario Marín Rodríguez

San José, 1 de Julio del 2013  
Contador Público Autorizado No. 2005

Póliza de fidelidad 0116 FIG 3 vigente hasta el 30 de setiembre de 2013  
Timbre de ₡1.000 según Ley 6663 cancelado en el original

Una Firma Miembro  
Independiente de  
Moore Stephens International  
Limited – Miembros  
en las principales  
ciudades alrededor  
del mundo



**COLEGIO DE ABOGADOS DE COSTA RICA**  
(San José, Costa Rica)

**Estados Combinados de Situación Financiera**  
Al 31 de diciembre del 2012 y 2011  
(Expresados en colones costarricenses)

	<u>Notas</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo corriente:</b>			
Efectivo	3	83.808.378	157.201.563
Inversiones en instrumentos financieros	4	2.754.965.941	1.758.371.881
Intereses por cobrar		48.506.055	29.927.988
Cuentas por cobrar	5	113.845.925	238.226.271
Inventarios	6	43.565.890	44.543.974
Gastos pagados por anticipado		3.308.767	4.678.114
		<u>3.048.000.956</u>	<u>2.232.949.791</u>
<b>Activo no corriente:</b>			
Mobiliario y equipo, neto	7	1.188.041.367	1.177.415.693
Otros activos		11.480.400	31.381.173
		<u>1.199.521.768</u>	<u>1.208.796.866</u>
<b>Total activos</b>		<u>4.247.522.724</u>	<u>3.441.746.657</u>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo corriente:</b>			
Cuentas por pagar	8	287.317.229	240.720.545
Ingresos diferidos	9	46.711.107	26.593.800
Gastos acumulados por pagar	10	41.120.687	27.211.055
		<u>375.149.023</u>	<u>294.525.400</u>
<b>Pasivo no corriente:</b>			
Provisión de cesantía	2-n	9.240.113	3.400.399
<b>Total pasivos</b>		<u>384.389.136</u>	<u>297.925.799</u>
<b>PATRIMONIO</b>			
Excedentes acumulados		3.863.133.588	3.143.820.858
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<u>4.247.522.724</u>	<u>3.441.746.657</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros



COLEGIO DE ABOGADOS DE COSTA RICA  
(San José, Costa Rica)

Estados Combinados de Resultados

Por los doce meses terminados al 31 de diciembre del 2012 y 2011  
(Expresados en colones costarricenses)

	<u>Notas</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Ingresos de operación			
Venta de timbres	2-o	¢ 1.854.453.293	¢ 1.550.207.917
Cuota ordinaria	2-o	<u>828.989.700</u>	<u>739.489.646</u>
		<u>2.683.442.993</u>	<u>2.289.697.563</u>
Otros Ingresos			
Financieros	11	202.098.809	95.687.069
Otros ingresos	12	<u>495.627.186</u>	<u>450.069.238</u>
Total Ingresos		<u>3.381.168.989</u>	<u>2.835.453.870</u>
Gastos generales y administrativos	13	<u>2.662.165.259</u>	<u>2.309.821.498</u>
Excedente neto		¢ <u>719.003.730</u>	¢ <u>525.632.372</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros



COLEGIO DE ABOGADOS DE COSTA RICA  
(San José, Costa Rica)

Estados Combinados de Flujos de Efectivo

Por los doce meses terminados al 31 de diciembre del 2012 y 2011  
(Expresados en colones costarricenses)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<u>Actividades de operación:</u>		
Excedente neto del periodo	¢ 719.003.730 ¢	525.632.372
<u>Cargo a las operaciones que no requieren efectivo:</u>		
Gasto por depreciación	49.274.726	61.989.473
Provisión de cesantía	5.839.714	3.400.399
Ajustes a excedentes acumulados	309.000	16.032.016
<u>Cambios en activos y pasivos de operación :</u>		
Intereses por cobrar	(18.578.067)	(25.148.066)
Cuentas por cobrar	124.380.346	(46.773.296)
Inventarios	978.084	7.817.997
Gastos anticipados	1.369.347	625.155
Otros activos	19.900.773	(8.482.434)
Cuentas por pagar	46.596.684	58.984.147
Ingresos diferidos	20.117.307	(19.484.380)
Gastos acumulados por pagar	13.909.632	21.967.441
Efectivo usado en las actividades de operación	<u>983.101.276</u>	<u>596.560.824</u>
<u>Actividades de Inversión</u>		
Adquisición de activos	<u>(59.900.400)</u>	<u>(132.824.709)</u>
Efectivo utilizado en actividades de inversión	<u>(59.900.400)</u>	<u>(132.824.709)</u>
Variación del efectivo en el periodo	923.200.876	463.736.115
Efectivo e inversiones al inicio del periodo	<u>1.915.573.444</u>	<u>1.451.837.329</u>
Efectivo e inversiones al final del periodo	<u>¢ 2.838.774.320 ¢</u>	<u>1.915.573.444</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros





COLEGIO DE ABOGADOS DE COSTA RICA  
(San José, Costa Rica)

Estados Combinados de Cambios en el Patrimonio

Por los doce meses terminados al 31 de diciembre del 2012 y 2011  
(Expresados en colones costarricenses)

	<u>Fondo Común</u>	<u>Fondo Mutuo</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2010	¢ <u>1.562.556.206</u>	¢ <u>951.092.546</u>	¢ <u>2.513.648.752</u>
Ajustes a excedentes acumulados	22.250.928		22.250.928
Reversión de provisiones	82.288.806		82.288.806
Excedente del periodo	499.147.397	26.484.975	525.632.372
Saldo al 31 de diciembre del 2011	¢ <u>2.166.243.337</u>	¢ <u>977.577.521</u>	¢ <u>3.143.820.858</u>
Ajustes a excedentes acumulados	309.000		309.000
Excedente del periodo	644.964.178	74.039.552	719.003.730
Saldo al 31 de diciembre del 2012	¢ <u>2.811.516.515</u>	¢ <u>1.051.617.073</u>	¢ <u>3.863.133.588</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros



## COLEGIO DE ABOGADOS DE COSTA RICA

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS

Al 31 de Diciembre del 2012 y 2011

#### NOTA 1- NATURALEZA DE LAS OPERACIONES

El Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, se rige por la Ley N° 13 del 28 de octubre de 1941, la cual ha sido reformada en varias oportunidades siendo la más reciente modificación la incluida por Ley N° 7333 del 5 de mayo de 1993. Es una entidad pública - no estatal con domicilio en la ciudad capital y jurisdicción en todo el territorio de la República. Sus objetivos son:

1. Promover el progreso de la ciencia del Derecho y sus accesorias;
2. Cooperar con la Universidad, en cuanto ésta lo solicite o la ley lo ordene, en el desarrollo de la ciencia del Derecho y sus afines;
3. Dar opinión en materia de su competencia, cuando fuere consultado por alguno de los Supremos Poderes;
4. Promover y defender el decoro y realce de la profesión de Abogado;
5. Mantener y estimular el espíritu de unión de los profesionales en Derecho;
6. Defender los derechos de los miembros del Colegio y hacer las gestiones que fueren necesarias para facilitar y asegurar su bienestar económico;
7. Gestionar o decretar, cuando fuere posible, los auxilios que se estimen necesarios para proteger a los profesionales en desgracia.

#### Fondo de Mutualidad

El Fondo de Mutualidad se financia con el 80% de la cuota de colegiatura, con una suma proveniente de la venta de timbres del Colegio de Abogados de Costa Rica, intereses sobre Inversiones del fondo mutual, con la recaudación de la Semana de la Salud (la parte que debe cancelar el agremiado para el paquete básico) y comisiones por concepto de primas de las pólizas que reconoce el Instituto Nacional de Seguros al Colegio de Abogados de Costa Rica.

#### NOTA 2- PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las políticas contables más importantes utilizadas por el Colegio en la preparación de sus estados financieros se presentan a continuación:



(a) Base de preparación

Para el año 2012 el Colegio ha preparado sus estados financieros como parte de un proceso de transición de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). El Colegio se encuentra analizando si debe acogerse a las NIIF, debido a que anteriormente no existía claridad en la normativa aplicable a la institución. Al respecto los siguientes pronunciamientos son importantes:

**a. Decretos emitidos por el Gobierno respecto a las NICSP**

- Decreto Ejecutivo N° 34918-H, publicado en La Gaceta el 9 de diciembre de 2008:

En los artículos 1, 2 y 3 de este decreto se menciona que todas aquellas instituciones que son regidas por el Subsistema de Contabilidad Nacional establecido en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (Ley N° 8131 del 18 de setiembre de 2001) deberán adoptar e implementar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) con la salvedad de las denominadas empresas públicas y las instituciones bancarias, a las que por su naturaleza y por recomendación de las NICSP, les aplica las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

- Decreto Ejecutivo N° 35616 -H publicado en La Gaceta N° 234 del 2 de diciembre de 2009:

En este decreto se regula lo correspondiente a la adopción e implementación de las NIIF para las empresas públicas, las cuales deben ser aplicables a partir del 1 de enero de 2014 y específicamente, en el artículo 2 se indica que una empresa pública es toda aquella que se adapte a la definición y características establecidas en las NICSP.

**b. Oficio DFOE- ST-00048 del 4 de mayo, 2010 de la Contraloría General de la República**

En apoyo al hecho que al Colegio de Abogados no le aplican las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), la página 7 y 8 del oficio DFOE- ST-00048 del 4 de mayo, 2010 de la Secretaria Técnica de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República menciona respecto a lo que interesa lo siguiente:

- Último párrafo de la página 7 del oficio citado:

*"A mayor abundamiento, la Procuraduría General de la República es del criterio que la Ley 8131 no es un cuerpo normativo de aplicación uniforme para todos los entes y órganos públicos. Su aplicación no puede generalizarse sobre la base del carácter público del ente, o si corresponde a la Administración descentralizada, o a la naturaleza pública de sus recursos, sino que obedece a ciertas condiciones que deben verificarse en cada caso, incluyendo las posteriores modificaciones al ordenamiento jurídico" (el subrayado es nuestro).*



- Párrafo central de la página 8 del oficio citado:

*"En cuanto a la aplicación de la Ley Nro. 8131 a los entes públicos no estatales, la Procuraduría General es coincidente con la posición de la Contraloría General, en el sentido de que la ley circunscribe su aplicación a una porción de los recursos públicos que este tipo de entes pueden disponer, por lo que para este supuesto cabe la diferencia entre fondo público –según el artículo 9 de la Ley Nro. 742811- y recursos de la Hacienda Pública a que alude la Ley Nro. 8131. Sobre el particular, la Procuraduría General ha indicado:*

*"Los entes públicos no estatales resultan vinculados por la Ley en tanto administren o dispongan recursos de la Hacienda Pública, que hayan sido transferidos o puestos a su disposición "mediante partida o norma presupuestaria, por los órganos y entes referidos en los incisos anteriores o por los presupuestos institucionales de los bancos del Estado" ... Si los recursos de los entes públicos no estatales no han sido transferidos mediante norma o partida presupuestaria por los entes que se indican, no se está en presencia de "recursos de la Hacienda Pública". Por consiguiente, falta el elemento fundamental para que la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos resulte aplicable a los entes públicos no estatales. Y al no resultar la Ley aplicable, no resulta tampoco competente la Autoridad Presupuestaria respecto de esos entes....." (el subrayado es nuestro).*

(b) Moneda de presentación

Los estados financieros, sus notas y los registros contables del Colegio se mantienen en colones costarricenses (₡), moneda de curso legal en la República de Costa Rica. La moneda funcional del Colegio de Abogados de Costa Rica es el colón costarricense.

(c) Periodo contable

El periodo contable comprende el año fiscal que inicia el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año.

(d) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos en moneda extranjera al final de cada periodo contable son ajustados a la tasa de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registrados contra resultados del periodo en que ocurrieron. Al 31 de diciembre de 2012, los tipos de cambio de compra y venta utilizados fueron de ₡ 502.07 y ₡514.32 respectivamente y al 31 de diciembre de 2011 fueron ₡ 505.35 y ₡518.33 respectivamente.



(e) Efectivo

El Colegio de Abogados de Costa Rica registra los saldos de sus cuentas bancarias a su valor nominal. El Colegio de Abogados de Costa Rica, tiene la política de registrar sus saldos en dólares al tipo de cambio de compra del Banco Central de Costa Rica vigente a la fecha de cada operación y al final de mes se ajusta. Para efectos de la preparación del estado de flujos de efectivo, los equivalentes de efectivo están representados por el dinero en caja, depósitos bancarios a la vista e inversiones en instrumentos financieros con vencimiento igual o menor a los tres meses.

(f) Inversiones en instrumentos financieros

Los ingresos por intereses sobre inversiones en instrumentos financieros se registran al ser devengados y con base a la tasa de interés pactada. Las inversiones corresponden a:

- **Fondos de Inversión:** Se registran a valor razonable de mercado, ya que los intereses generados se capitalizan mensualmente, reflejando el valor real de mercado al cierre del mes.
- **Certificados de Depósito a Plazo:** Se registran y valúan al costo de adquisición y procediendo con el registro de los intereses acumulados por cobrar al cierre de cada mes.

(g) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar corresponden principalmente a cuotas pendientes de pago por parte de los colegiados (as). El monto de la cuota mensual para los años 2012 y 2011 es ₡3.600 y ₡3.300 respectivamente. El registro de la estimación para incobrables, se realiza en base al monto de las cuentas por cobrar correspondientes a los colegiados suspendidos.

(h) Inventarios

La cuenta de inventarios incluye libros, suministros de oficina, químicos, suministros de aseo, materiales de mantenimiento y están valuados a costo promedio.

(i) Activos intangibles

Es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, que se tiene para ser usado en la producción o suministro de bienes y servicios, o para funciones relacionadas con la administración de la entidad. Los programas de cómputo se registran y se miden subsecuentemente al costo. La amortización se registra a las tasas necesarias para amortizar el costo según su vida útil estimada (3 años) y es calculada por el método de línea recta.



(j) Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo se registran al costo de adquisición o de construcción. Los costos de construcción e instalación se cargan a una cuenta transitoria llamada "construcciones en proceso" y luego son trasladados a las cuentas respectivas de activo al concluir la construcción o instalación. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de activos fijos se reconocen en los resultados del año en que se realiza, así como los gastos por reparación y mantenimiento que no extienden la vida útil de los activos. Las mejoras que extienden la vida útil de los activos o que incrementan su capacidad productiva son capitalizadas.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta, con base a la vida útil estimada para cada activo. Las vidas útiles estimadas y los porcentajes de depreciación se presentan a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>Tasa de depreciación anual</u>	<u>Vida útil estimada</u>
• Edificios e Instalaciones	2%	50 años
• Mobiliario de Oficina	10%	10 años
• Equipo de Cómputo	20%	5 años
• Herramientas	10%	10 años

(k) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar del Colegio de Abogados de Costa Rica están compuestas por todas las obligaciones que se han contraído con terceros por la adquisición de bienes o servicios derivados de las actividades de la entidad. Las cuentas por pagar están compuestas por pasivos ciertos que no son estimaciones y que pueden originarse por diversas causas. Las mismas se mantienen al valor nominal de la obligación asumida por la entidad.

(l) Ingresos diferidos

Se registran como diferidos los ingresos efectivamente percibidos de manera anticipada y que se pueden reconocer como resultados del período, debido a que aún no se han devengado. Se reconocen a medida que se devengan, con crédito a la cuenta de ingresos que corresponda.

(m) Provisión de aguinaldo y vacaciones

El Colegio de Abogados de Costa Rica, tiene como política crear una provisión para el pago de aguinaldo equivalente a un 8.33% sobre los salarios pagados mensualmente a los funcionarios y empleados, de manera que los pagos por tal concepto disminuyen dicha provisión. La administración mantiene en instrumentos financieros la reserva monetaria para la cancelación de esta obligación.



De acuerdo con las leyes laborales costarricenses, todo trabajador tienen derecho a vacaciones anuales remuneradas, cuyo mínimo se fija en dos semanas por cada cincuenta semanas de labores continuas, al servicio de un mismo patrono. En caso de terminación del contrato de trabajo antes de cumplir el período de las cincuenta semanas, el trabajador tendrá derecho, como mínimo, a un día de vacaciones por cada mes trabajado. El Colegio de Abogados de Costa Rica, tiene como política el disfrute de sus vacaciones, por esta situación no registra una provisión para vacaciones, y se registra directamente al gasto como salarios cuando estas se disfrutan o se pagan cuando se liquida un funcionario.

(n) Prestaciones legales

De acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo y las modificaciones de la Ley de Protección al Trabajador, las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados según el tiempo de servicio pueden llegar a serles pagadas en caso de muerte o despido. El Colegio de Abogados de Costa Rica registra una provisión mensual del 2% para los empleados.

Con este fin, el Colegio de Abogados de Costa Rica traslada una contribución mensual a la Asociación Solidarista de Empleados - ASDECA, equivalente al 2% de los salarios pagados a sus empleados asociados, con lo cual dicha Asociación constituye un fondo de auxilio de cesantía para cada trabajador asociado. Además aporta un 3% al Fondo Capitalización Laboral, sobre los salarios mensuales pagados a sus empleados.

(o) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos devengados por concepto de cuotas ordinarias se registran por el método de devengado. Al 31 de diciembre del 2012 y 2011 la cuota ordinaria de colegiatura era de ₡3.600 y ₡3.300 respectivamente. De este importe un 20% se destina al Fondo Común y el 80% al Fondo de Mutualidad.

Los ingresos por ventas de timbres se reconocen en el momento efectivo de la venta. Los ingresos registrados por este concepto, no contemplan el 50% de las ventas de timbre por actos inscribibles, que le corresponde a la Dirección Nacional de Notariado.

(p) Reconocimiento de gastos

Los gastos son reconocidos y se contabilizan en los resultados del periodo en que incurran.

(q) Impuesto sobre la renta

El Colegio de Abogados de Costa Rica es una entidad pública no estatal que promueve el progreso de la ciencia del Derecho y sus accesorias y protege su ejercicio como profesión, así como defiende los derechos de sus integrantes y fomenta el acercamiento social y profesional de sus componentes. Para cumplir con estos fines los integrantes de la institución contribuyen con una cuota mensual constituida por la colegiatura que se encuentran exentos del pago de impuestos; y en igual forma los timbres, en cambio los ingresos privados si están afectos a impuestos por lo que son reportados en la declaración del Impuesto sobre la Renta como ingresos gravables.



(r) Combinación de los estados financieros

La contabilidad del Colegio de Abogados de Costa Rica lleva registros contables separados para el Fondo Común, el Fondo de Mutualidad y la Tienda IUS; donde cada una ejecuta sus operaciones como una entidad contable independiente, con sus propias cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos, para efectos de combinación de los estados financieros, las cuentas por cobrar y por pagar entre fondos se eliminan en la combinación de los estados financieros.

(s) Deterioro del valor de los activos

El Colegio no tiene indicaciones internas ni externas que sugieran pérdidas por deterioro en el valor de los activos.

**NOTA 3 - EFECTIVO**

El efectivo se detalla de la siguiente manera:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<u>Cajas</u>		
Caja general	¢ 600.000	¢ 504.429
Cajas chicas	1.760.000	2.025.000
Caja transitoria	(12.311.028)	(7.827.257)
<u>Bancos</u>		
Banco Nacional - Cta N° 16872-4	33.299.956	24.102.006
Banco Nacional - Cta N° 129116-0	5.659.131	12.926.998
Banco Nacional - Cta N° 953070-3	1.830.528	754.855
Banco Nacional - Cta N° 602301-4	2.092.246	7.699.003
Banco Nacional - Cta N° 16872-4 620583-5	634.787	3.815.665
Banco de Costa Rica - Cta N° 190089-7	41.642.202	90.275.933
Banco de Costa Rica - Cta N° 235427-6	5.468.728	21.365.612
Banco de Costa Rica - Cta N° 284336-6	3.102.496	1.559.319
Banco Promerica - Cta N° 874144	29.333	-
Total	¢ <u>83.808.378</u>	¢ <u>157.201.563</u>

**NOTA 4 – INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

El detalle de las inversiones en instrumentos financieros se compone de la siguiente forma:





	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<u>Certificados de depósito a plazo (1)</u>		
Banco de Costa Rica	¢ 1.098.455.696	¢ 964.178.289
Banco Nacional de Costa Rica	162.377.750	562.004.888
Banco Popular	<u>1.140.000.000</u>	-
Subtotal	2.400.833.446	1.526.183.177
<u>Fondos de inversión</u>		
Banco Nacional - BN Dinner colones	5.835.653	5.501.439
Banco Nacional - BN Dinner dólares	56.535.236	55.995.231
Banco Nacional - BN Fondos	145.849.540	137.232.454
Banco de Costa Rica	<u>145.912.065</u>	<u>33.459.580</u>
Total	¢ <u>2.754.965.941</u>	¢ <u>1.758.371.881</u>

(1) Las características de los certificados y su integración se presentan de la siguiente forma:

Al 31 Diciembre 2011

<u>N° Depósito</u>	<u>Emisión</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Tasa</u>		<u>Monto</u>
63035379	02/09/2011	02/03/2012	7,85%	¢	745.000.000
63101922	02/12/2011	16/01/2012	3,85%		5.585.749
63104094	05/12/2011	16/01/2012	3,85%		4.240.941
63105187	06/12/2011	16/01/2012	3,85%		4.441.264
63106744	07/12/2011	16/01/2012	3,85%		4.713.808
63107898	08/12/2011	15/01/2012	3,85%		4.704.788
63108906	09/12/2011	15/01/2012	3,85%		5.355.392
63110651	12/12/2011	16/01/2012	4,85%		4.241.551
63111961	13/12/2011	16/01/2012	4,85%		5.062.182
63112799	14/12/2011	16/01/2012	4,85%		5.178.278
63114160	15/12/2011	16/01/2012	7,00%		5.655.051
63114164	15/12/2011	20/01/2012	5,75%		37.000.000
63114165	15/12/2011	20/01/2012	3,50%		95.000.000
63115384	16/12/2011	19/01/2012	4,85%		5.463.479
63117503	19/12/2011	16/01/2012	3,50%		4.569.760
63118154	20/12/2011	16/01/2012	3,50%		6.246.117
63119116	21/12/2011	16/01/2012	3,50%		7.404.855
63120309	22/12/2011	16/01/2012	3,50%		7.210.024
63121300	23/12/2011	16/01/2012	3,50%		7.105.050
566682-7	13/09/2011	13/03/2012	9,05%		400.000.000
BNCR colones	13/09/2011	13/03/2012	9,05%		160.000.000
BNCR dólares	13/09/2011	13/03/2012	9,05%		<u>2.004.888</u>
				¢	<u>1.526.183.177</u>



Al 31 Diciembre 2012

<u>N° Depósito</u>	<u>Emisión</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Tasa</u>	<u>Monto</u>
63402479	04/12/2012	15/01/2013	5,10%	4.207.564
63403407	05/12/2012	15/01/2013	5,10%	4.921.523
63404804	06/12/2012	15/01/2013	5,10%	4.318.061
63406480	07/12/2012	15/01/2013	5,10%	4.263.885
63408717	10/12/2012	15/01/2013	5,10%	4.768.640
63409827	11/12/2012	15/01/2013	5,10%	4.799.942
63411021	12/12/2012	15/01/2013	5,10%	5.601.211
63411952	13/12/2012	15/01/2013	5,10%	5.139.226
63413103	14/12/2012	15/01/2013	5,10%	5.044.608
63415648	17/12/2012	15/01/2013	4,50%	5.367.887
63416999	18/12/2012	15/01/2013	4,50%	6.325.055
63418184	19/12/2012	15/01/2013	4,50%	7.184.299
63418775	20/12/2012	15/01/2012	4,50%	6.450.454
63420199	21/12/2012	15/01/2012	4,50%	8.812.016
63337197	13/09/2012	13/03/2013	12,00%	650.000.000
63363007	16/10/2012	13/03/2013	5,20%	5.980.000
63375927	01/11/2012	11/01/2013	5,20%	4.000.000
63390151	20/11/2012	18/01/2013	5,10%	60.000.000
63392487	23/11/2012	07/01/2013	5,10%	25.000.000
63396012	28/11/2012	31/01/2013	5,20%	55.000.000
63404804	06/12/2012	16/01/2013	5,10%	50.000.000
63420198	21/12/2012	08/01/2013	4,25%	80.000.000
63363169	16/10/2012	06/03/2013	6,35%	7.635.663
63381290	08/11/2012	06/03/2013	5,85%	7.635.662
63408712	10/12/2012	10/01/2013	5,10%	20.000.000
63420196	21/12/2012	10/01/2013	4,25%	56.000.000
407-01-208-058956-0	10/08/2012	11/02/2013	11,50%	150.000.000
P16101860210758930	06/09/2012	06/03/2013	11,60%	790.000.000
P16102660210255363	24/10/2012	24/04/2013	11,85%	350.000.000
407-02-208-055349-6	23/04/2012	A LA VISTA	0,85%	12.377.750
				<u>¢ 2.400.833.446</u>



#### NOTA 5 – CUENTAS POR COBRAR

El saldo de las cuentas por cobrar se detalla de la siguiente manera:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Cuotas de colegiatura	¢ 175.019.010	¢ 164.875.830
Timbres en consignación - Banco de Costa Rica	47.190.000	66.550.000
Otras cuentas por cobrar	<u>13.113.645</u>	<u>20.479.642</u>
Subtotal	235.322.655	251.905.472
Estimación para incobrables	<u>(121.476.730)</u>	<u>(13.679.201)</u>
Total	<u>¢ 113.845.925</u>	<u>¢ 238.226.271</u>

#### NOTA 6 – INVENTARIOS

El inventario se detalla de la siguiente forma:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<u>Inventario para la venta</u>		
Timbres (1)	¢ 5.974.248	¢ 7.171.879
Libros	9.629.416	9.238.074
Artículos para la tienda	6.192.048	4.203.578
<u>Inventario de uso interno</u>		
Papelería y útiles de oficina	15.862.887	18.229.757
Utensilios de aseo y limpieza	1.109.687	1.002.470
Materiales de mantenimiento	<u>4.797.604</u>	<u>4.698.216</u>
Total	<u>¢ 43.565.890</u>	<u>¢ 44.543.974</u>

(1) El Colegio cuenta con un Convenio establecido con el Banco de Costa Rica para la custodia de los timbres físicos, el cual fue firmado el 12 de diciembre del 2011. En este convenio se establecen las obligaciones y responsabilidades tanto del Colegio como de la Entidad Bancaria, para el tratamiento y custodia de estos timbres. Se establece en la cláusula vigésima el plazo de dicho convenio de la siguiente forma:

*"... El presente convenio tendrá una vigencia de un año, que será contado a partir de su firma, pudiendo prorrogarse por tres periodos iguales y sucesivos si ninguna de las partes le comunicare a la otra su deseo de no continuar con dicho convenio, con los menos quince días naturales de antelación a su vencimiento. En caso de aprobarse la prórroga, deberá adjuntarse como anexo la aprobación dicha."*



## NOTA 7 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La propiedad, planta y equipo se presenta de la siguiente forma:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<b><u>Costo histórico</u></b>		
Terrenos	71.999.043 ¢	71.999.043
Obras en proceso	181.058.263	163.274.049
Edificios e instalaciones	929.734.516	929.734.515
Mobiliario y equipo	413.257.473	372.497.317
Equipo deportivo	41.526.491	40.524.553
Herramientas	27.906.129	27.552.037
Murales	21.005.302	21.005.302
Otros activos	6.604.378	6.604.379
Total costo histórico	<u>1.693.091.595</u>	<u>1.633.191.195</u>
Depreciación acumulada	<u>(505.050.228)</u>	<u>(455.775.502)</u>
Total ¢	<u>1.188.041.367 ¢</u>	<u>1.177.415.693</u>

A continuación se detallan los movimientos de adiciones y retiros:

<u>a. 31 de diciembre de 2011</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2010</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2011</u>
<b><i>Costo Histórico</i></b>				
Terrenos	77.469.043 ¢	0	5.470.000 ¢	71.999.043
Obras en proceso	96.481.705	104.329.536	37.537.192	163.274.049
Edificios e instalaciones	900.165.153	29.569.362	0	929.734.515
Mobiliario y equipo	336.433.516	46.314.448	10.250.647	372.497.317
Equipo deportivo	34.539.290	5.985.263	0	40.524.553
Herramientas	26.825.292	726.745	0	27.552.037
Murales	21.005.302	0	0	21.005.302
Otros activos	4.735.135	2.529.953	660.709	6.604.379
Subtotal	<u>1.497.654.436</u>	<u>189.455.307</u>	<u>53.918.548</u>	<u>1.633.191.195</u>
<b><i>(Depreciación acumulada)</i></b>	<u>391.073.979</u>	<u>71.729.285</u>	<u>7.027.762</u>	<u>455.775.502</u>
Total, neto ¢	<u>1.106.580.457</u>	<u>117.726.022</u>	<u>46.890.786 ¢</u>	<u>1.177.415.693</u>



<u>b. Al 31 de diciembre de 2012</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2011</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2012</u>
<i>Costo Histórico</i>				
Terrenos	¢ 71.999.043	0	0 ¢	71.999.043
Obras en proceso	163.274.049	18.938.680	1.154.466	181.058.263
Edificios e instalaciones	929.734.515	0	0	929.734.515
Mobiliario y equipo	372.497.317	41.263.646	503.490	413.257.473
Equipo deportivo	40.524.553	1.001.939	0	41.526.492
Herramientas	27.552.037	354.092	0	27.906.129
Murales	21.005.302	0	0	21.005.302
Otros activos	6.604.379	0	0	6.604.379
Subtotal	1.633.191.195	61.558.357	1.657.956	1.693.091.596
(Depreciación acumulada)	455.775.502	49.274.726	0	505.050.228
Total, neto ¢	<u>1.177.415.693</u>	<u>12.283.631</u>	<u>1.657.956</u> ¢	<u>1.188.041.368</u>

#### NOTA 8 – CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar se presentan de la siguiente forma:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<u>Proveedores</u>		
Proveedores nacionales 2003009 FC	¢ 15.350.368	¢ 8.278.074
Licitaciones y otros 200300601 d 24.	13.854.543	27.391.908
Compra de Libros 200300603	1.385.590	1.457.270
<u>Instituto Nacional de Seguros FM</u>		
INS gastos médicos 2002001	29.380.140	22.205.687
INS vida y voluntario 2002003	24.620.456	23.297.263
Ahorro acumulado por pagar (INS) 2003008	9.586.200	8.911.368
<u>Colegiados</u>		
Becas otorgadas 2003019 FC	61.345.163	29.717.923
Mutualidades por pagar 2003002 FM	27.988.823	16.592.273
<u>Otras cuentas por pagar</u>		
Dirección Nacional de Notariado 2003007 FC	85.426.126	88.998.292
Expedientes y juicios 200300602 FC	2.674.458	3.101.383
Diversos	15.705.362	10.769.104
Total ¢	<u>287.317.229</u> ✓ ¢	<u>240.720.545</u>



#### NOTA 9 – INGRESOS DIFERIDOS

Los ingresos diferidos que recibe el Colegio de Abogados corresponden a la cancelación anticipada de colegiaturas por parte de los agremiados. El 31 de diciembre del 2012 y 2011 el saldo que presentaba dicha cuenta es de ₡ 46.711.107 <sup>2012</sup> y ₡ 26.593.800 colones respectivamente.

#### NOTA 10 – GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Los gastos acumulados por pagar se componen de la siguiente manera:

	<u>2012</u>		<u>2011</u>
Cuota CCSS (Obrero patronal)	₡ 21.531.089	₡	19.550.885
ASDECA	9.746.641		2.907.573
Aguinaldos 25010	5.180.407		4.752.597
Otros gastos acumulados	4.662.551		0
Total	₡ <u>41.120.687</u>	₡	<u>27.211.055</u>

#### NOTA 11 – INGRESOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros se detallan de la siguiente manera:

	<u>2012</u>		<u>2011</u>
Intereses sobre inversiones	₡ 200.060.974	₡	92.298.836
Diferencial cambiario	2.037.835		3.388.233
Total	₡ <u>202.098.809</u>	₡	<u>95.687.069</u>

#### NOTA 12 – OTROS INGRESOS

Los otros ingresos se componen de la siguiente forma:

	<u>2012</u>		<u>2011</u>
Seminarios y congresos	₡ 65.772.686	₡	74.264.290
Derechos de incorporación	71.970.000		50.010.000
Curso de ética	58.441.000		53.455.650
Uso de instalaciones	22.724.898		52.031.131
Otros ingresos institucionales	67.460.933		64.886.756
Aporte al Fondo de Mutualidad	0		30.000.000
Casa de abogados	43.116.401		26.738.191
Áreas deportivas	22.201.906		24.573.752
Oficina registro nacional	32.382.240		19.933.720
Archivo	20.646.275		20.348.000
Comisión sobre cobro – INS <sup>CM</sup>	27.089.608		15.551.529



Ingresos RAC	14.131.750	0
Actividades académicas	21.040.107	0
Salud preventiva	11.124.800	7.837.800
Otros ingresos	15.752.246	6.540.057
Servicios asociados	1.486.042	696.557
Dirección asuntos disciplinarios	286.293	481.625
Defensoría social UIBA	0	2.720.180
<b>Total</b>	<b>¢ 495.627.186</b>	<b>¢ 450.069.238</b>

### NOTA 13 – GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

Los gastos generales y administrativos se componen de la siguiente forma:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Administración general	¢ 661.139.947	¢ 619.449.073
Auditoría interna	20.466.035	19.346.866
Dirección académica	228.707.770	200.894.893
Departamento de comunicación	15.541.425	15.555.676
Defensoría social	54.351.473	45.187.422
CIJUL	50.880.921	46.917.574
Fiscalía	160.549.626	155.285.455
Oficina - Dirección de migración	7.991.588	7.022.991
Departamento legal	46.622.509	43.006.662
Oficina del Registro Nacional	17.165.170	16.161.919
Áreas deportivas	77.302.370	78.212.088
Servicios generales	89.680.799	77.740.162
Sedes regionales	241.193.136	217.458.752
Internet	49.479.066	44.606.949
Archivo	28.725.534	25.240.913
Biblioteca	15.186.735	14.109.153
Comisiones sobre cobro ordinario	12.074.648	9.635.339
Gastos médicos	358.058.000	270.545.080
Póliza de vida	254.145.078	257.212.094
Ahorro acumulado	109.584.200	104.569.500
Gasto por incobrables	105.310.739	0
Semana salud preventiva	17.706.743	12.792.995
Otros gastos	12.769.203	21.441.162
Centro RAC	22.470.926	1.991.264
Costos de ventas tienda	5.061.618	5.437.516
<b>Total</b>	<b>¢ 2.662.165.259</b>	<b>¢ 2.309.821.498</b>



## NOTA 14 – OBJETIVOS Y POLITICAS DE RIESGO

En el transcurso normal de operaciones, las organizaciones están expuestas a los riesgos de mercado por el uso de sus instrumentos financieros, específicamente al riesgo de tasa de interés, el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez.

### 1. Riesgo crediticio

El Colegio de Abogados de Costa Rica no otorga créditos o préstamos a favor de terceros. Las cuentas por cobrar en su mayoría corresponden a cuotas de colegiados pendientes de cancelar a consideración de la administración es normal por lo que no representa un riesgo importante en el giro normal institución.

### 2. Riesgo de mercado (sistemático o no sistemático)

El riesgo sistemático está en función de una serie de factores ligados a la política económica del Gobierno, entre ellas: política fiscal, monetaria, cambiaria, comercial y otras, las cuales tienen un efecto sobre variables económicas y financieras del proceso de inversión como inflación, devaluación y tasas de interés. Estas variables no inciden de manera significativa en la operación del Colegio de Abogados de Costa Rica.

Por otro lado existe el riesgo no sistemático, el cual corresponde a la eventual incapacidad del emisor del título de hacer frente a sus obligaciones en un momento dado sobre el principal o intereses de una inversión. Ante esta situación el Colegio de Abogados de Costa Rica presenta una concentración del 100% en títulos del sector público, gobierno central y Banco Central, dicho comportamiento es constante en vista de la "seguridad" que caracteriza a los títulos de estos emisores. Lo que se trata con esta política es lograr una disminución del riesgo, ante factores económicos adversos para nuestra economía.

### 3. Riesgo por tipo de cambio

El Colegio de Abogados de Costa Rica, no mantiene deudas en US\$ con acreedores y proveedores, por lo que las variaciones significativas de los tipos de cambio de la moneda nacional con respecto al dólar de los Estados Unidos de América, no representan un aspecto de riesgo para la entidad.

## NOTA 15 – CONTINGENCIAS

### a. Legales

De acuerdo con el criterio del área legal, los casos siguientes no representan obligaciones que deban ser presentadas como una provisión en los Estados Financieros. Al 31 de diciembre del 2012 el Colegio enfrenta varios procesos legales que son:





<u>Tipo</u>	<u>Casos en tramite</u>
Civil	7
Constitucional	5
Contencioso Administrativo	32
Laboral	4
Penales	4

#### b. Impuesto a la renta

Las declaraciones de impuestos de los cuatro últimos años están a disposición de las autoridades fiscales para su revisión. De acuerdo con lo establecido en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, las autoridades fiscales están facultadas para determinar la cuantía de las obligaciones fiscales atendiendo la realidad económica de las transacciones y no la forma jurídica. Consecuentemente, el Colegio mantiene la contingencia por cualquier impuesto adicional que pueda resultar por gastos no aceptados para fines fiscales o ingresos gravables que pudieran determinar las autoridades fiscales.

#### c. Cargas sociales

Las remuneraciones reportadas en los últimos cinco años ante la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) están sujetas a revisión por parte de esta institución. Los criterios utilizados para la determinación de las remuneraciones sujetas a cargas sociales adoptadas por la compañía pueden diferir de aquellos que aplican las autoridades de la CCSS, quienes aplican criterios muy amplios en la definición de lo que son pagos a empleados afectos a cargas sociales.

#### **NOTA 16: APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 fueron aprobados por la Administración.

#### **NOTA 17: INFORMACION SUPLEMENTARIA**

La información financiera complementaria que se presenta seguidamente se incluye para:

- Presentar al 31 de diciembre de 2012 y 2011 los estados de resultados que provienen de los registros contables separados para el Fondo Común, el Fondo de Mutualidad y la Tienda IUS.
- Presentar al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la liquidación presupuestaria para el Fondo Común, y el Fondo de Mutualidad. Esta información se presenta sobre base de caja.



**COLEGIO DE ABOGADOS DE COSTA RICA**  
**Estado de Resultados Individual**  
 Por los doce meses terminados al 31 de diciembre del 2012  
 (Expresados en colones costarricenses)

	<u>Notas</u>	<u>Fondo Común</u>	<u>Fondo Mutual</u>	<u>Tienda IUS</u>	<u>Total Combinado</u>
<b>INGRESOS</b>					
<b>Ingresos de operación</b>					
Venta de timbres		¢ 1.761.453.293	¢ 93.000.000	¢ 0	¢ 1.854.453.293
Cuota ordinaria		165.806.580	663.183.120	0	828.989.700
<b>Total ingresos de operación</b>		<u>1.927.259.873</u>	<u>756.183.120</u>	<u>0</u>	<u>2.683.442.993</u>
<b>Otros Ingresos</b>					
Financieros	11	109.419.665	92.679.145	0	202.098.809
Otros ingresos	12	447.858.532	38.681.557	9.087.098	495.627.186
<b>Total otros ingresos</b>		<u>557.278.196</u>	<u>131.360.702</u>	<u>9.087.098</u>	<u>697.725.996</u>
<b>Total de Ingresos</b>		<u>2.484.538.070</u>	<u>887.543.822</u>	<u>9.087.098</u>	<u>3.381.168.989</u>
<b>GASTOS</b>					
<b>Generales y administrativos</b>					
	13	1.841.494.846	813.504.270	7.166.143	2.662.165.259
<b>Excedente neto</b>		<u>¢ 643.043.223</u>	<u>¢ 74.039.552</u>	<u>¢ 1.920.955</u>	<u>¢ 719.003.730</u>

**COLEGIO DE ABOGADOS DE COSTA RICA**  
**Estado de Resultados Individual**  
 Por los doce meses terminados al 31 de diciembre del 2011  
 (Expresados en colones costarricenses)

	<u>Notas</u>	<u>Fondo Común</u>	<u>Fondo Mutual</u>	<u>Tienda IUS</u>	<u>Total Combinado</u>
<b>INGRESOS</b>					
<b>Ingresos de operación</b>					
Venta de timbres		¢ 1.492.027.189	¢ 58.180.728	¢ 0	¢ 1.550.207.917
Cuota ordinaria		147.890.969	591.598.677	0	739.489.646
<b>Total ingresos de operación</b>		<u>1.639.918.158</u>	<u>649.779.405</u>	<u>0</u>	<u>2.289.697.563</u>
<b>Otros Ingresos</b>					
Financieros	11	39.455.359	56.231.711	0	95.687.070
Otros ingresos	12	418.219.395	24.168.386	7.681.457	450.069.238
<b>Total otros ingresos</b>		<u>457.674.754</u>	<u>80.400.097</u>	<u>7.681.457</u>	<u>545.756.308</u>
<b>Total de Ingresos</b>		<u>2.097.592.912</u>	<u>730.179.502</u>	<u>7.681.457</u>	<u>2.835.453.871</u>
<b>GASTOS</b>					
<b>Generales y administrativos</b>					
	13	1.598.187.810	703.694.527	7.939.161	2.309.821.498
<b>Excedente neto</b>		<u>¢ 499.405.102</u>	<u>¢ 26.484.975</u>	<u>¢ (257.704)</u>	<u>¢ 525.632.373</u>



COLEGIO DE ABOGADOS DE COSTA RICA  
(San José, Costa Rica)

Liquidación Presupuestaria

Por los doce meses terminados al 31 de diciembre del 2012  
(Expresados en colones costarricenses)

<u>Detalle</u>	<u>Fondo Común</u>	<u>Fondo Mutual</u>	<u>Total Combinado</u>
Ingresos reales	¢ 2.481.642.494	¢ 880.630.634	¢ 3.362.273.129
Menos:			
Egresos reales	<u>(1.659.619.734)</u>	¢ <u>(793.791.120)</u>	¢ <u>(2.453.410.854)</u>
Superávit del periodo	822.022.761	86.839.514	908.862.275
Menos:			
Compromisos periodo actual (1)	<u>(37.182.858)</u>	-	<u>(37.182.858)</u>
Superávit Final	¢ <u><u>784.839.903</u></u>	¢ <u><u>86.839.514</u></u>	¢ <u><u>871.679.417</u></u>

(1) Compromisos Periodo 2012

<u>Rubro</u>	<u>Monto</u>
Federación Costarricense de Colegios Profesionales	¢ 2.320.463
Aporte Unebanc Icoden Esposas	1.700.000
Fondo de Becas	22.451.837
Atención de juicios	10.710.558
Total	¢ <u><u>37.182.858</u></u>



**COLEGIO DE ABOGADOS DE COSTA RICA**  
(San José, Costa Rica)

**Liquidación Presupuestaria**

Por los doce meses terminados al 31 de diciembre del 2011  
(Expresados en colones costarricenses)

<u>Detalle</u>	<u>Fondo Común</u>	<u>Fondo Mutual</u>	<u>Total Combinado</u>
Ingresos reales	¢ 2.096.816.358	¢ 729.526.847	¢ 2.826.343.205
Menos:			
Egresos reales	(1.487.234.080)	(694.920.428)	(2.182.154.508)
Superávit del periodo	<u>609.582.278</u>	<u>34.606.419</u>	<u>644.188.697</u>
Menos:			
Compromisos periodo actual (1)	(34.412.917)	-	(34.412.917)
Presupuesto de inversión del periodo (2)	(119.000.500)	-	(119.000.500)
Superávit Final	<u>¢ 456.168.861</u>	<u>¢ 34.606.419</u>	<u>¢ 490.775.280</u>

(1) Compromisos Periodo 2011

	<u>Monto</u>
Federación Costarricense de Colegios Profesionales	¢ 1.010.231
Vigilancia	2.753.514
Uniformes	6.291.108
Aporte Uneban Icoden Esposas	3.000.000
Preaviso y cesantía	2.495.396
Fondo de Becas	7.163.456
Atención de juicios	11.699.212
Total	<u>¢ 34.412.917</u>

(2) Presupuesto de Inversión Periodo 2011

<u>Rubro</u>	<u>Monto</u>
Remodelación Auditorio Pablo Casafont	¢ 79.000.000
Sede Limón	40.000.500
Total	<u>¢ 119.000.500</u>